



ACUSE

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Número de oficio: SAIG04.SSA.DCP/4047/2017

Asunto: Cancelación del concurso por invitación a cuando menos tres personas número SAIG-DCP-SS-CPI-EST-003-2017

San Francisco de Campeche, Cam., a 1 de agosto de 2017

Motosuministros, S.A. de C.V.

Avenida López Mateos, sin número, esquina con calle Granadillo, Código Postal 24030, San Francisco de Campeche, Campeche.

PRESENTE

En términos de lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 23, 33 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 19, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; esta Secretaría, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial, le comunica que se cancela el concurso por invitación a cuando menos tres personas número **SAIG-DCP-SS-CPI-EST-003-2017**, relativa a la adquisición de diversas refacciones; lo anterior, con la finalidad de garantizar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cabe señalar que los motivos por los cuales se cancela dicho procedimiento de contratación, quedaron expuestos en el acuerdo respectivo, mismo que se adjunta al presente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, me despido con un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial



Gobierno del Estado de Campeche, Camp.
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
Subsecretaría de Administración
Dirección de Control Patrimonial

C.c.p. Ing. Gustavo Manuel Ortiz González.-Secretario de Administración e Innovación Gubernamental
C.c.p. C.P. Elsa Beatriz Llovera Abreu.-Subsecretaria de Administración

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200
Ext. 3330 Ext. 33302

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



3/08/2017





ACUSE

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Número de oficio: SAIG04.SSA.DCP/4046/2017

Asunto: Cancelación del concurso por invitación a cuando menos tres personas número SAIG-DCP-SS-CPI-EST-003-2017

San Francisco de Campeche, Cam., a 1 de agosto de 2017

Motosureste, S.A. de C.V.

Calle Tamaulipas entre Costa Rica y Puente de los Perros, número 12,
Código Postal 24050, San Francisco de Campeche, Campeche.

PRESENTE

En términos de lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 23, 33 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 19, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; esta Secretaría, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial, le comunica que se cancela el concurso por invitación a cuando menos tres personas número SAIG-DCP-SS-CPI-EST-003-2017, relativa a la adquisición de diversas refacciones; lo anterior, con la finalidad de garantizar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cabe señalar que los motivos por los cuales se cancela dicho procedimiento de contratación, quedaron expuestos en el acuerdo respectivo, mismo que se adjunta al presente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, me despido con un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Juliá Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial



Gobierno del Estado de Campeche, Camp.
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
Subsecretaría de Administración
Dirección de Control Patrimonial

C.c.p. Ing. Gustavo Manuel Ortiz González.- Secretario de Administración e Innovación Gubernamental
C.c.p. C.P. Elsa Beatriz Llovera Abreu.- Subsecretaría de Administración

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Núm. 325, entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200
Ext. 33302

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



1/1



ACUSE

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Número de oficio: SAIG04.SSA.DCP/4045/2017

Asunto: Cancelación del concurso por invitación a cuando menos tres personas número SAIG-DCP-SS-CPI-EST-003-2017

San Francisco de Campeche, Cam., a 1 de agosto de 2017

C. Margarita de la Luz Pérez Romero

Avenida José López Portillo, sin número, local 1, entre calle Pino Suárez y Cerritos, Colonia Ignacio Zaragoza, Código Postal 24098, San Francisco de Campeche, Campeche.

PRESENTE

En términos de lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 23, 33 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 19, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; esta Secretaría, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial, le comunica que se cancela el concurso por invitación a cuando menos tres personas número SAIG-DCP-SS-CPI-EST-003-2017, relativa a la adquisición de diversas refacciones; lo anterior, con la finalidad de garantizar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cabe señalar que los motivos por los cuales se cancela dicho procedimiento de contratación, quedaron expuestos en el acuerdo respectivo, mismo que se adjunta al presente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, me despido con un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial



Gobierno del Estado de Campeche, Camp.
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
Subsecretaría de Administración
Dirección de Control Patrimonial

Recibi Original
03/08/17
Mary Pérez Romero

C.c.p. Ing. Gustavo Manuel Ortiz González.-Secretario de Administración e Innovación Gubernamental
C.c.p. Elsa Beatriz Llovera Abreu.-Subsecretaria de Administración de la SAIG.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200
Ext. 33302

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





ACUSE

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Número de oficio: SAIG04.SSA.DCP/4051/2017

Asunto: Cancelación del concurso por invitación a cuando menos tres personas número SAIG-DCP-SS-CPI-EST-003-2017

San Francisco de Campeche, Cam., a 1 de agosto de 2017

C. P. América del Carmen Azar Pérez

Secretaría de Finanzas

PRESENTE



En términos de lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 23, 33 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 19 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; esta Secretaría, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial, tiene a bien comunicarle que se cancela el concurso por invitación a cuando menos tres personas número SAIG-DCP-SS-CPI-EST-003-2017, referente a la adquisición de refacciones diversas de motocicletas; con la finalidad de garantizar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Asimismo, solicitó se proceda a la devolución de los importes pagados por concepto de registro y venta de bases de dicho concurso a los siguientes proveedores:

- C. Margarita de la Luz Pérez Romero
- Motosureste, S.A. de C.V.
- Motosuministros, S.A. de C.V.

Lo anterior por los motivos expuestos en el acuerdo respectivo, mismo que se adjunta al presente, así como los recibos de pago por concepto de inscripción y venta de base de los proveedores anteriormente mencionados.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, me despido con un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial



Gobierno del Estado de Campeche, Camp.
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
Subsecretaría de Administración
Dirección de Control Patrimonial

C.c.p. Ing. Gustavo Manuel Ortiz González.-Secretario de Administración e Innovación Gubernamental
C.c.p. C.P. Elsa Beatriz Llovera Abreu.-Subsecretaría de Administración

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Núm. 325, entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200
Ext. 33302

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



1/1



ACUSE

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Número de oficio: SAIG04.SSA.DCP/4048/2017

Asunto: Cancelación del concurso por invitación a cuando menos tres personas número SAIG-DCP-SS-CPI-EST-003-2017

San Francisco de Campeche, Cam., a 1 de agosto de 2017

Mtra. Laura Luna Garcia
Secretaria de Contraloría
PRESENTE

En términos de lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 23, 33 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 19, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; esta Secretaría, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial, le comunica que se cancela el concurso por invitación a cuando menos tres personas número SAIG-DCP-SS-CPI-EST-003-2017, relativa a la adquisición de diversas refacciones; lo anterior, con la finalidad de garantizar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cabe señalar que los motivos por los cuales se cancela dicho procedimiento de contratación, quedaron expuestos en el acuerdo respectivo, mismo que se adjunta al presente.

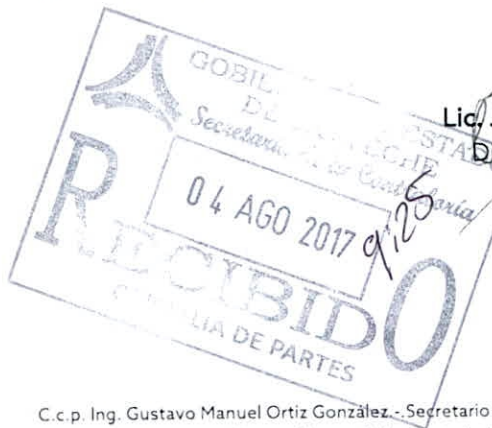
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, me despido con un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial



Gobierno del Estado de Campeche, Camp.
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
Subsecretaría de Administración
Dirección de Control Patrimonial



C.c.p. Ing. Gustavo Manuel Ortiz González.- Secretario de Administración e Innovación Gubernamental
C.c.p. C.P. Elsa Beatriz Llovera Abreu.- Subsecretaría de Administración

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Núm. 325, entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200
Ext. 33302

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



1/1



ACUSE

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Número de oficio: SAIG04.SSA.DCP/4049/2017

Asunto: Cancelación del concurso por invitación a cuando menos tres personas número SAIG-DCP-SS-CPI-EST-003-2017

San Francisco de Campeche, Cam., a 1 de agosto de 2017

C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes

Titular del Órgano Interno de Control de la SAIG

PRESENTE

En términos de lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 23, 33 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 19, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; esta Secretaría, por conducto de la Dirección de Control Patrimonial, le comunica que se cancela el concurso por invitación a cuando menos tres personas número SAIG-DCP-SS-CPI-EST-003-2017, relativa a la adquisición de diversas refacciones; lo anterior, con la finalidad de garantizar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cabe señalar que los motivos por los cuales se cancela dicho procedimiento de contratación, quedaron expuestos en el acuerdo respectivo, mismo que se adjunta al presente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, me despido con un cordial saludo.

Atentamente



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría
HORA

04 AGO 2017

RECIBIDO
ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL



Gobierno del Estado de Campeche, Camp.
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
Subsecretaría de Administración
Dirección de Control Patrimonial

C.c.p. Ing. Gustavo Manuel Ortiz González.- Secretario de Administración e Innovación Gubernamental
C.c.p. C.P. Elsa Beatriz Llovera Abreu.- Subsecretaría de Administración

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Núm. 325, entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200
Ext. 33302

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



1/1